

**ACUERDO DE LA PRESIDENCIA  
EXPLOTACIÓN DE LOS MONTES DE PROPIOS EMPRESA MUNICIPAL S.A. (EMEMSA)  
Jerez de la Frontera  
CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO URGENTE DEL SERVICIO DE  
ARRIERIA II PARA EL ACOPIO DEL CORCHO DE LA CAMPAÑA 2023**

Previa publicación en la página web de EMEMSA del Pliego de Cláusulas Administrativas y Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares regulador de la contratación del Servicio de Arriería II para el Acopio del Corcho de la Campaña 2023, se han presentado en tiempo y forma las siguientes propuestas:

Nº Registro EMEMSA	Fecha y hora de recepción	EMPRESA
048/23	15/05/2023 10:30 am	José Manuel Cabeza Cortijo

La oferta presentada incluye en el Sobre Único la documentación requerida en el Pliego.

La Mesa de Contratación declaró admitida la proposición, procediendo a su calificación y posterior evaluación en base a los Criterios de Adjudicación recogidos en la Base 5ª. f) Criterios de adjudicación del Pliego de Condiciones, obteniéndose la siguiente puntuación:

**1) Económica (máximo 10 puntos):**

LICITADOR	IMPORTE SIN IVA	PUNTUACIÓN
José Manuel Cabeza Cortijo	66.000,00€	10

Se realiza propuesta de adjudicación a favor del licitador. La Mesa de Contratación propone la contratación de la empresa José Manuel Cabeza Cortijo con CIF: 44054183Y que ha obtenido la mayor puntuación.

Se procede a comprobar que la empresa José Manuel Cabeza Cortijo está debidamente constituida, que el firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta, ostenta la solvencia económica, financiera y técnica o, en su caso la clasificación correspondiente y no está incurso en ninguna prohibición para contratar.

Se requiere a la empresa José Manuel Cabeza Cortijo mediante comunicación, que, con carácter previo a la formalización del contrato, en el plazo máximo de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES desde la comunicación fehaciente de la adjudicación, presente la documentación a la que se refiere el punto 6. CONTRATACIÓN apartado a) Adjudicación punto 2.

Una vez presentada dicha documentación el 25 de mayo de 2023 y no existiendo reclamación alguna, se propone la adjudicación definitiva de la contratación del Servicio de Arriería II para el Acopio del Corcho de la Campaña 2023 por un importe, excluido IVA, de 66.000,00€ a la empresa José Manuel Cabeza Cortijo con CIF: 44054183Y.

A la vista lo anterior y por las facultades de esta Presidencia, recogidas en el Art. 25 de los Estatutos de Explotación de Montes de Propios Empresa Municipal, S.A, acuerdo:

Calle Patricio Garvey, 1-3º  
11402 – JEREZ - España  
Telfs: + 34 956 14 96 75  
Fax: + 34956 33 40 57  
[daadministrativo.ememsa@aytojerez.es](mailto:daadministrativo.ememsa@aytojerez.es)

**Primero.-** La adjudicación definitiva de la contratación del Servicio de Arriería II para el Acopio del Corcho de la Campaña 2023 por un importe, excluido IVA, de 66.000,00€ a la empresa José Manuel Cabeza Cortijo con CIF: 44054183Y.

**Segundo.-** Notificar a la empresa la presente Resolución, y citarla para la formalización del contrato, como recoge el art. 153 de LCSP, no más tarde de los 15 días hábiles siguientes a aquel en que se realice la notificación.

**Tercero.-** Publicar la adjudicación en el Perfil de Contratante de EMEMSA.

Jerez de la Frontera, en la fecha de la firma

Fdo.: M<sup>a</sup> del Carmen Sánchez Díaz  
PRESIDENTA

Calle Patricio Garvey, 1-3<sup>o</sup>  
11402 – JEREZ - España  
Telfs: + 34 956 14 96 75  
Fax: + 34956 33 40 57  
[daadministrativo.ememsa@aytojerez.es](mailto:daadministrativo.ememsa@aytojerez.es)

 <p>Ayuntamiento de Jerez</p>	<p><b>Código Cifrado de Verificación: AR2JU3X0P5G2Q66</b></p> <p>Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a></p>	
Firma	María del Carmen Sanchez Díaz, Presidenta Consejo Admon. EMEMSA	FECHA 26/05/2023